

082440

Resolución Ministerial N° 0371-2010-ED

Lima, 21 DIC 2010

Visto, el Oficio Circular N° 015-2010-EF/76.09 de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego 010: Ministerio de Educación la suma ascendente a CUATRO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 082 377 098.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2011;

Que, de acuerdo al Informe N° 525-2010-ME/SPE-UP, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2011, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29626, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2011; y,

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, y el artículo 5° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 010: Ministerio de Educación por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto

Gasto Corriente
Gasto de Capital

En Nuevos Soles

2 850 621 744
1 231 755 354

Total 4 082 377 098

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 010: Ministerio de Educación por Fuentes de Financiamiento de acuerdo al detalle siguiente:

En Nuevos Soles	
Fuente de Financiamiento	
1 Recursos Ordinarios	4 037 112 098
2 Recursos Directamente Recaudados	45 265 000
Total	4 082 377 098

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes de Financiamiento arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está hasta el nivel de Pliego y específicas del ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la estructura Funcional Programática de Apertura para el año Fiscal 2011 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática y Estratégica", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

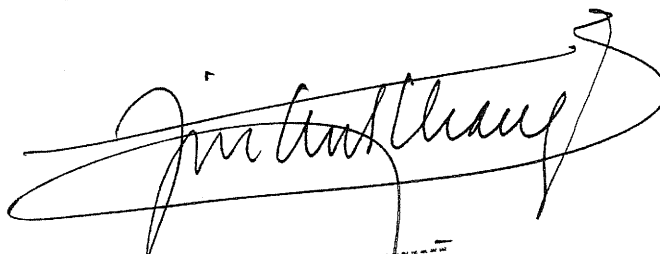
Artículo 4°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Programa Estratégico correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 010: Ministerio de Educación, mediante el Anexo 4 "Presupuesto por Resultados a Nivel de Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Programa Funcional, Actividad y Proyecto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 010: Ministerio de Educación es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 6.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411.

Regístrese y comuníquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

Geo. Pkg.	UE	Fa.	Fig.	n.	Spq.	n.	Pro.	Act.	Proy.	Descripciones
-----------	----	-----	------	----	------	----	------	------	-------	---------------

10		EDUCACION
010		M. DE EDUCACION
007		USE 07 SAN BORJA
22		EDUCACION
006		GESTION
0008		ASESORAMIENTO Y APOYO
	1,000267	GESTION ADMINISTRATIVA
047		EDUCACION BASICA
0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
	1,015896	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA
0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO
	1,043725	ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA
0103		EDUCACION INICIAL
0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO
	1,043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO
0104		EDUCACION PRIMARIA
	1,000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES
0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO
	1,113757	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL III CICLO
0105		EDUCACION SECUNDARIA
	1,000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES
0106		EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
	1,088625	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
	1,117024	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
0107		EDUCACION BASICA ESPECIAL
	1,000186	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL
049		EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA
0112		FORMACION OCUPACIONAL
	1,000187	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
24		PREVISION SOCIAL
052		PREVISION SOCIAL
0116		SISTEMAS DE PENSIONES
	1,000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES
017		DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA
22		EDUCACION
006		GESTION
0008		ASESORAMIENTO Y APOYO
	1,000267	GESTION ADMINISTRATIVA
047		EDUCACION BASICA
0103		EDUCACION INICIAL
0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO
	1,043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO
0104		EDUCACION PRIMARIA
0003		LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO
	1,113757	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL III CICLO
048		EDUCACION SUPERIOR
0108		EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
	1,000197	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA
	1,000201	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES
24		PREVISION SOCIAL
052		PREVISION SOCIAL
0116		SISTEMAS DE PENSIONES
	1,000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES
020		CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
22		EDUCACION



APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL
LEY Nº 29626 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

UE Fun Pro Fa Sub Pro Fa Pro	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	
Actividad/Proyecto	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC OFIC	Y	DETERMINADOS	TOTAL
Tran Gb	RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS			
007 USE 07 SAN BORJA						
22 EDUCACION	96 578 510	350 000				96 928 510
006 GESTION	2 146 608	350 000				2 496 608
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 146 608	350 000				2 496 608
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2 146 608	350 000				2 496 608
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	829 081	156 800				985 881
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 200					1 200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 226 327	183 200				1 409 527
2.5 OTROS GASTOS	10 000					10 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80 000	10 000				90 000
047 EDUCACION BASICA	90 048 952					90 048 952
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 634 000					1 634 000
1 015696 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA	1 550 000					1 550 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 550 000					1 550 000
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO	84 000					84 000
1 043725 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA	84 000					84 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84 000					84 000
0103 EDUCACION INICIAL	14 394 366					14 394 366
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO	14 394 366					14 394 366
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	14 394 366					14 394 366
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 783 216					11 783 216
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 000					10 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 381 150					2 381 150
2.5 OTROS GASTOS	120 000					120 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000					100 000
0104 EDUCACION PRIMARIA	30 208 613					30 208 613
1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	29 897 463					29 897 463
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 535 083					27 535 083
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18 800					18 800
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 036 100					2 036 100
2.5 OTROS GASTOS	199 000					199 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108 500					108 500
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO	311 150					311 150
1 113757 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL III CICLO	311 150					311 150
2.3 BIENES Y SERVICIOS	311 150					311 150
0105 EDUCACION SECUNDARIA	30 237 593					30 237 593
1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	30 237 593					30 237 593



0371-2010-10

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL
LEY N° 29626 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

UE Fun PrgFn SubPrgFn PrgFn Actividad/Proyecto Tran Gn	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
007 USE 07 SAN BORJA						
22 EDUCACION	96 578 510		350 000			96 928 510
047 EDUCACION BASICA	90 048 952					90 048 952
0105 EDUCACION SECUNDARIA	30 237 593					30 237 593
1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	30 237 593					30 237 593
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 964 100					27 964 100
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18 700					18 700
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 940 443					1 940 443
2.5 OTROS GASTOS	199 350					199 350
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115 000					115 000
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6 116 880					6 116 880
1 088625 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1 757 080					1 757 080
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 608 100					1 608 100
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 000					5 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	130 680					130 680
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 300					13 300
1 117024 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4 359 800					4 359 800
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 196 200					4 196 200
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 000					5 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	145 400					145 400
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 200					13 200
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	7 457 500					7 457 500
1 000186 DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	7 457 500					7 457 500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 576 300					6 576 300
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 200					10 200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	792 000					792 000
2.5 OTROS GASTOS	39 000					39 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40 000					40 000
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	4 382 950					4 382 950
0112 FORMACION OCUPACIONAL	4 382 950					4 382 950
1 000187 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	4 382 950					4 382 950
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 942 600					3 942 600
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 600					7 600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	402 750					402 750
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000					30 000
24 PREVISION SOCIAL	89 943 500					89 943 500
052 PREVISION SOCIAL	89 943 500					89 943 500



0371-2010-10

MEF / DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL

LEY N° 29626 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A1C

PAGINA : 19

09/12/2010

09:07:16

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

UE Fun. PrgFn SubPrgFn Pro. Actividad/Proyecto Titan Gn	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
007 USE 07 SAN BORJA						
24 PREVISION SOCIAL	89 943 500					89 943 500
052 PREVISION SOCIAL	89 943 500					89 943 500
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	89 943 500					89 943 500
1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	89 943 500					89 943 500
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	89 943 500					89 943 500
TOTAL EJECUTORA : 007	186 522 010		350 000			186 872 010



0371-2010-P

09/12/2010
09:32:57

LEY N° 29626 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011

AIR22A3C

PRESUPUESTO POR RESULTADOS A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA

(EN NUEVOS SOLES)

PAGINA : 7

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

U.E. Fun. Pro. En. Sub. Pro. En. Programa Estratégico Actividad/Proyecto Ítem en G.	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		DONACIONES		BOLETEROS	
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERACIONES	RECAUDADOS	DE PRODUCTO	TRANSFERENCIAS	DE PRODUCTO	TRANSFERENCIAS	DE PRODUCTO	TRANSFERENCIAS
007 USE 07 SAN BORJA										
22 EDUCACION				14 789 516						14 789 516
047 EDUCACION BASICA				14 789 516						14 789 516
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				84 000						84 000
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO				84 000						84 000
1 043725 ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA				84 000						84 000
3 BIENES Y SERVICIOS				84 000						84 000
0103 EDUCACION INICIAL				14 394 366						14 394 366
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO				14 394 366						14 394 366
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO				14 394 366						14 394 366
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				11 783 216						11 783 216
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				10 000						10 000
3 BIENES Y SERVICIOS				2 381 150						2 381 150
5 OTROS GASTOS				120 000						120 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				100 000						100 000
0104 EDUCACION PRIMARIA				311 150						311 150
LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO				311 150						311 150
1 113757 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL III CICLO				311 150						311 150
3 BIENES Y SERVICIOS				311 150						311 150
TOTAL EJECUTORA : 007				14 789 516						14 789 516



0371-2010-13